



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 OPIPP
 DIRECCIÓN EJECUTIVA
 DE ADMINISTRACIÓN

**ORGANISMO PÚBLICO
 INFRAESTRUCTURA PARA
 LA PRODUCTIVIDAD -OPIPP**



ORGANISMO PÚBLICO INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCTIVIDAD

Gestión de Servicio Social

REGISTRO N°:
 N° DE FOLIO:
 ADJUNTO:

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



INFORME N°002-GRL/PIPP.CPS

A : LIC. FELIPE DEL AGUILA PEREZ
 Director Ejecutivo - OPIPP

DE : MARIO RENE GONZALES MOREY
 Presidente del Comité de Selección (AS N° 10-2023-GRL-OPIPP-CS-2)

ASUNTO : DECLARACIÓN DE DESIERTO
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2023-GRL-OPIPP-CS-2
 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA
 ACTUALIZACION DE ESTUDIO DE ANALISIS DE RIESGO DE DESASTRE-
 EVAR DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO: REHABILITACION
 DEL SISTEMA DE AGUA Y DESAGUE DEL DISTRITO DE CONTAMANA,
 PROVINCIA DE UCAYALI, DEPARTAMENTO DE LORETO", CON CUI N°
 2309531".

FECHA : Iquitos, 17 de noviembre del 2023

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con relación al asunto de la referencia, a fin de manifestar lo siguiente:

ANTECEDENTES

Con fecha 03/11/2023, se publicó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), las Bases Administrativas y el Resumen Ejecutivo del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2023-GRL-OPIPP-CS-2**, para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DE ESTUDIO DE ANALISIS DE RIESGO DE DESASTRE- EVAR DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO: REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA Y DESAGUE DEL DISTRITO DE CONTAMANA, PROVINCIA DE UCAYALI, DEPARTAMENTO DE LORETO", CON CUI N° 2309531.

Al respecto, se menciona que, se registraron en el SEACE, un total de Cuatro (4) participantes:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10106526830	GARCIA PRADO DANIEL APOLINARIO	2023-11-07 07:37:33.0	Válido
2	10239439654	CALDERON CUSIMAYTA RODRIGO	2023-11-12 22:33:20.0	Válido
3	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	2023-11-04 01:37:10.0	Válido
4	10466067348	PLACENCIA CUBAS WALTER WILDER ORLANDO	2023-11-09 13:48:14.0	Válido

De la Presentacion de Ofertas (Electronica)

De acuerdo a lo establecido en el cronograma del procedimiento de selección con fecha 13/11/2023, se llevo a cabo la Presentacion de Ofertas (electronica) conforme lo establecido en el artículo 90 del Reglamento; asimismo, con fecha 14/11/2023, el comité de selección verificó en el portal del SEACE, existiendo una (1) Oferta Presentada.

Hno.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	13/11/2023	23:04:35	10401878560	13/11/2023	23:29:30	Enviado	Valido

DE LA ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Del resultado de la revisión de las Ofertas presentadas por los postores y de conformidad con el numeral 2.2.1.1. Capítulo II de las bases integradas, se obtiene el resultado siguiente:



Gestión de Servicio Social

ORGANISMO PÚBLICO
INFRAESTRUCTURA PARA
LA PRODUCTIVIDAD -OPIPP
COMITÉ DE SELECCION



ORGANISMO PUBLICO INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCTIVIDAD

Table with 10 columns: N°, RUC, Nombre o Razón Social, Anexo N°1 (DJ-Anexo N°1, Doc. de Representación), Anexo N°2, Anexo N°3, Anexo N°4, Anexo N°5, Admisión de Ofertas. Row 1: 1, 10401878560, DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO, SI Cumple, SI Cumple, SI Cumple, SI Cumple, SI Cumple, No Cumple NO SUBSANO OBSERVACION, NO ADMITIDA

De las acciones siguientes:

Luego de realizar la verificación y admisión de las ofertas presentada por el postor arriba mencionado, este colegiado determina que su oferta NO CALIFICA, por ende NO EXISTE NINGUNA OFERTA VALIDA.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 65 numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida..."

En consecuencia, al no existir oferta válida; el comité de selección por unanimidad DECLARÓ DESIERTO el procedimiento de selección AS N° 10-2023-GRL-OPIPP-CS-2, para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DE ESTUDIO DE ANALISIS DE RIESGO DE DESASTRE- EVAR DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO: REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA Y DESAGUE DEL DISTRITO DE CONTAMANA, PROVINCIA DE UCAYALI, DEPARTAMENTO DE LORETO", CON CUI N° 2309531".

Cabe mencionar que, los requisitos solicitados, se encontraban dentro de las exigencias razonables y necesarias para garantizar una contratación eficiente; que asegure la atención oportuna y de calidad a los usuarios

Del análisis realizado, se podría determinar las razones que los postores participantes con sus propuestas no presentaron documentación que sustente los requisitos de CALIFICACIÓN:

- 1. Postor No cumple con los requisitos mínimos que exige las Bases Integradas.
2. Otros proveedores No cumplen con los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas.
3. Poco interés de los proveedores en presentar su oferta.

Finalmente, y conforme lo señalado en el artículo 65 numeral 65.2 del RLCE, se cumple con informar las causas que no permitieron la conclusión del presente procedimiento de selección; asimismo, se tenga bien considerar la remisión del expediente al Área Usuaría, a fin de que confirme si persiste la necesidad de contratar y evalúe la modificación, mejora y/o reformulación de los Términos de Referencia, previo a la siguiente convocatoria.

Se adjunta Acta de Declaración de Desierto.

Atentamente,

Handwritten signature of Mario René Gonzales Morey

MARIO RENE GONZALES MOREY
Presidente Titular
Comité de Selección